



REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Nacional de Energía



**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN MENOR.**

*ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA Y LIMPIEZA CORRESPONDIENTE
AL 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.*

**CONTRATACIÓN MENOR
CNE-DAF-CM-2026-0010**

Santo Domingo, Distrito Nacional.

1. INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

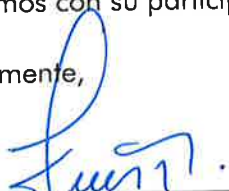
Estimados señores, oferentes interesados:

La Comisión Nacional de Energía les invita a presentar su mejor oferta para el procedimiento de Contratación Menor identificado con la referencia núm. CNE-DAF-CM-2026-0010 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA Y LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2026". La adjudicación se realizará bajo el criterio basado en menor precio, en tal sentido, se adjudicará al oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones y presente el menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo núm. 66 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

En las páginas a continuación presentamos **los detalles** para la presentación de ofertas. Contamos con su participación.

Atentamente,



Licda. Leonela Alcántara
Gerente Administrativa Financiera



2. ESPECIFICACIONES TECNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONEXOS A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Galones de alcohol isopropílico 70%	UD	6
2	Galones de manitas limpias	UD	6
3	Galones de desinfectantes para piso	UD	40
4	Galones de cloro	UD	35
5	Paquetes de fundas 17x22 100/1	UD	50
6	Galones de jabón líquido de mano	UD	30
7	Galones de jabón líquido de fregar	UD	30
8	Espumas limpiadoras	UD	30
9	Paquetes de vasos plásticos de 10 onzas	UD	100
10	Paquetes de vasos para café de 4 onza (Cartón)	UD	200
11	Paquetes de vasos cónicos	UD	100
12	Suaper N° 32	UD	15
13	Pares de guantes para limpieza	UD	30
14	Ambientadores en spray de 8 onza	UD	24
15	Pasta de fregar	UD	24
16	Cajas de papel de mano 6/1	UD	40
17	Fardos de papel higienico 12/1	UD	30
18	Fardos de servilletas 10/1	UD	10
19	Cajas de guantes de látex size small	UD	12
20	Cajas de guantes de látex size M	UD	12
21	Ambientador para baño (Popurri)	UD	50
22	Aromas de inodoro (Pastilla desodorizante uso doméstico)	UD	100
23	Fardos de café molido de 1 libra 20/1	UD	25
24	Paquetes de azúcar blanca de 5 libras c/u	UD	20
25	Paquetes de azúcar crema de 5 libras c/u	UD	80
26	Crema para café de 35.5 onzas (2.2 libras)	UD	35
27	Té en polvo de 5 libras (Té frío)	UD	6
28	Paquetes de fundas negras de 55 galones	UD	24
29	Brillo esponja	UD	50
30	Toallas microfibras	UD	50
31	Frascos plásticos de 10 onzas aproximadamente	UD	30

ESPECIFICACIONES:

- Se requiere crédito.
- Se requiere muestras y/o ficha técnica.
- El proveedor adjudicado debe coordinar con la Sección de Almacén y Suministro al momento de hacer la entrega.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADQUISICION:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	Jueves 05 de marzo 2026, a las 10:30 A.M
2. Recepción y apertura de ofertas Técnicas y Económicas.	Martes 10 de marzo 2026, a las 03:00 P.M.
3. Lugar	Comisión Nacional de Energía, Sede Central, División de Compras y Contrataciones, 1er nivel.

4. PRESENTACION DE OFERTA:

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**: <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>, o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones de esta CNE, con las inscripciones referidas a continuación:

- a. Nombre del oferente/ proponente (Sello social).
- b. Firma del representante legal.
- c. Dirección: Av. Rómulo Betancourt núm. 361, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (División de Compras y Contrataciones).
- d. Nombre de la entidad contratante: Comisión Nacional de Energía,
- e. Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica.
- f. Referencia del Procedimiento: **CNE-DAF-CM-2026-0010**

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Los siguientes requerimientos son tanto para personas jurídicas como para personas físicas:

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo.
- c. Poseer Registro de Beneficiario del Estado.
- d. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
- e. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
- f. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Empresa.
- g. Constancia escrita donde el oferente se compromete a entregar la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en su propuesta, y donde nos certifiquen que no poseen reportes negativos o incumplimientos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- h. El proveedor adjudicado debe completar el Formulario de debida diligencia (FO CCNA 006).
- i. Compromiso Ético de Proveedores.

5.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- a. Oferta Técnica: Que contenga los bienes y servicios ofertados de conformidad con las Especificaciones Técnicas, con imágenes de los ítems ofertados, firmada y sellada (NO SUBSANABLE).
- b. Carta Compromiso aceptando las condiciones establecidas en esta Ficha Técnica, indicando la validez de la oferta, disponibilidad de entrega y disponibilidad de crédito, firmada y sellada.

5.3 OFERTA ECONÓMICA:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)

En caso de que la oferta económica sea presentada en otro formato, el mismo debe indicar: cantidad, descripción, unidad de medida, precio unitario, ITBIS transparentado por ítem, precio unitario final, valor total expresado en letras y números. (NO SUBSANABLE).

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según aplique.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.cne.gob.do y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>

6. CONSULTAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La División de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

7. CRITERIOS DE EVALUACION:

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, debiendo contener la documentación requerida, la cual será evaluada bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará bajo el criterio basado en menor precio, en tal sentido, se

adjudicará al oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones y presente el menor precio.

La adjudicación de ambos ítems será decidida a favor de un (1) solo oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, en razón del cumplimiento de la ficha técnica y su oferta económica. En tal sentido. El oferente/proponente debe participar por los dos ítems.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

LA INSTITUCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN POR EL LOTE COMPLETO O DE MANERA PARCIAL.

8.1 ADJUDICACIONES POSTERIORES:

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

9. DECLARACION DE DESIERTO:

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

9.1. CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de producirse un empate entre dos o más ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos y presenten igual valoración económica, se aplicará como criterio de desempate lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25, seleccionando la oferta presentada por una MIPYME debidamente certificada.

Si persiste el empate después de aplicar este criterio, se resolverá conforme al siguiente orden de prelación:

Preferencia a las empresas MIPYMES con mayor antigüedad en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

De persistir el empate, se aplicará un sorteo público documentado en acta ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conforme al procedimiento establecido por la DGCP.

10. ENTREGA Y RECEPCION:

Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra y/o Servicio, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega de manera inmediata después de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes y/o Servicios, que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

10.1. ANTICIPO A MIPYMES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 174 del de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, en caso de que el oferente adjudicatario resulte ser una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) debidamente registrada ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) y con Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, la Comisión Nacional de Energía (CNE) otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, orden de compra u orden de servicio adjudicada.

El pago del anticipo se realizará dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación y la presentación de la documentación requerida, siempre que se haya cumplido con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer los Bienes deteriorados durante su transporte y Servicios mal ejecutados durante cualquier momento y causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

Como parte de la implementación de la ISO37001:2016 de Sistemas de Gestión

Antisoborno, la Comisión Nacional de Energía evaluará los riesgos de soborno a los que se enfrenta la organización, por lo que el/los oferentes(s) que resulten adjudicatario(s) del proceso deberán completar el formulario de debida diligencia (FO CCNA 006) que será remitido a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución.

12. PLAN DE ENTREGA:

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar la entrega de acuerdo con lo convenido con la Entidad Contratante o de acuerdo con el Plan de entrega suministrado por la Entidad Contratante. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Plan de Entrega según lo considere necesario.

13. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago será realizado posterior a la entrega conforme del bien o servicio solicitado, comprobándose con los conduces la recepción satisfaría de los mismos y tras haber realizado la remisión de la factura con número de comprobante fiscal gubernamental. El pago se hará vía transferencia bancaria a través de la cuenta registrada en el Registro de Beneficiario del Estado, en un plazo de 30 días, contados a partir de la recepción de la factura.